



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000654-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000654, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se posicione ante la Comisión Europea para:

1.- En relación con la revisión que se efectúe de la legislación sobre bienestar animal conforme la Directiva 98/58/CE del Consejo sobre la protección de los animales criados con fines agrícolas y normativa concordante, mantener una postura que evite crear situaciones que coloquen al sector ganadero español, y en concreto al de Castilla y León, en una situación de pérdida de competitividad frente a productores de países terceros mediante la imposición de nuevos costes derivados de la transición ecológica y las políticas de bienestar animal.

2.- Igualmente, se posicione ante la Comisión Europea con objeto de solicitar la realización de un estudio previo sobre los efectos económicos y productivos que, en caso de una reestructuración fruto de la aplicación de las nuevas normas de bienestar animal y transición ecológica, sufriría el sector; incluyendo el cálculo de los sobrecostes para todos los agentes implicados hasta llegar al consumidor".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández